

Machala, Abril 8 de 2007

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

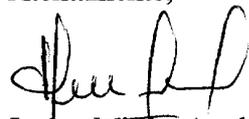
De mi s consideraciones:

En cumplimiento a los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de Ruthmar S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio del 2006 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

INFORME 2006

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de régimen Tributario Interno.
2. Los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General , Libros, Talonarios y de Acciones, se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañía.
3. Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con las correspondientes documentación de respaldo.
4. Con la relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y *Financiero. Observando además los numerales que observa éste artículo.*
5. Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía.
6. En mi opinión el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Ruthmar S. A. al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Atentamente,



Leda.. Mirtha Apolo Severino
REG. 22.599

